

ROY P. BRADSHAW

Departamento de Geografía, Universidad de Nottingham

JOSE ESTEBANEZ

Facultad de Geografía e Historia, Universidad Complutense de Madrid

**REGION
Y REGIONALIZACION**

En este trabajo se pretende poner de manifiesto algunos conceptos e ideas utilizadas en la regionalización que pueden resultar confusos, sobre el objetivo y el alcance de los esquemas regionales. Se abordan, de un modo especial, las nociones de *región natural*, *clasificaciones naturales* y *sistemas óptimos de regionalización*.

Por otra parte, analizamos veinticinco esquemas de regionalización realizados en España, poniendo de manifiesto que sólo aparecen límites regionales nítidos en algunos casos, mientras que en otros, los límites son borrosos, lo que ayuda a comprender en parte, algunas dificultades que surgen en el mapa autonómico español. Asimismo, consideramos la necesidad de profundizar en la regionalización, ya que el marco legal no permite superar fácilmente la contradicción existente entre el carácter estático de los límites regionales actuales y la realidad que responde a una estructura espacial dinámica, organizada por unas pocas áreas metropolitanas, consecuencia de un «modelo territorial desarrollista frustrado», que estuvo operando durante la década de los años 60 hasta la aparición de la crisis económica manifestada en España en 1975.

1. FUENTES DE CONFUSION

En los últimos años la división regional de España y la necesidad de establecer dentro de las regiones una comarcalización fueron cuestiones ampliamente debatidas tanto desde un punto de vista tecnocrático (con motivo de los diferentes Planes Nacionales de Desarrollo Económico y Social); como desde un punto de vista político, ante la necesidad de definir el marco territorial del Estado de las Autonomías.

Durante estos últimos años aparecieron en el campo de las ciencias sociales, enfoques erróneos sobre las reglas más elementales que han de seguirse en toda división territorial. De un modo especial, es preciso destacar dos conceptos que han sido fuente de gran confusión:

- 1) el concepto de *región natural* muy ligado a la idea de *clasificación natural* como contrapuesto a la de *clasificación artificial*; y
- 2) el concepto de *división regional óptima*. Estos conceptos han sido ampliamente utilizados en la división regional de España y fre-

cuentemente esgrimidos en el variioso problema de las «autonomías».

a) El concepto de *región natural* que como veremos tiene una estrecha relación con la noción de clasificación natural, tiene su origen en la escuela francesa de geografía regional a comienzos del siglo actual. En particular Paul Vidal de la Blache y sus discípulos (A. Demangeon, R. Blanchard, E. Martonne, L. Gallois, A. Siegfried, etc.) centraron su atención en la elaboración de un hecho real. Las comunidades de Europa desde la antigüedad hasta finales del siglo XIX, dependían, en casi todos los aspectos de su existencia, de los recursos locales: alimento, combustible, vestido, materias primas, etc. De este modo, casi toda la actividad humana gravitaba en el concepto vidaliano de *región natural* que es, de este modo, una noción con más interés histórico que actual (WRIGLEY, E.A., 1965). En este mismo hecho incide Raffestin cuando señala que la *región* sólo fue un producto real y objetivo en la época preindustrial, ya que desde el momento en que la moneda y la industrialización transformaron las raíces sociales se produce un espacio no regionalizado (RAFFESTIN, 1984).

Al mismo tiempo que Vidal de la Blache trabajaba a microescala, el geógrafo escocés A.J. Herbertson intentó dividir toda la superficie terrestre en una serie de regiones naturales definidas por características climáticas y de vegetación (HERBERTSON, A.J., 1905). Sin embargo Herbertson no considera la delimitación de las principales regiones naturales como un fin en sí mismo, sino como el diseño del sustrato o escena en que podían estudiarse las actividades humanas. Desgraciadamente su muerte prematura le impidió completar su obra, pero un continuador tan brillante como Patrick Geddes señaló que «el estudio social del hombre es inesperadamente complicado» (FREEMAN, T.W., 1961, 88).

Por otra parte, la creencia de que la actividad humana «covaría» exactamente con el medio físico se apoya en un determinismo geográfico que muy pocos aceptan como válido.

Durante las dos primeras décadas del siglo actual muchos geógrafos consideraron que la identificación de «regiones naturales» era la principal aportación de la geografía al campo del conocimiento. La mayoría de los esque-

mas regionales propuestos se basaban en criterios físicos. Sin embargo, a finales de la década de los años 20 y la de los años 30, se pone en tela de juicio la validez de la *región natural*.

T.W. Freeman hace una revisión crítica del concepto de «*región natural*» concluyendo con la siguiente afirmación:

«Quizá la palabra más peligrosa en geografía regional es la de "natural". Ha sido a menudo aplicada en un sentido supuestamente científico con la pretensión de suministrar una estructura en la que se ajusten el hombre y sus actividades» (FREEMAN, T.W., 1961, 144).

b) La segunda fuente de confusión es el concepto de «*división regional óptima*». Este concepto se hizo popular en los últimos años con la revolución cuantitativa y el empleo generalizado del ordenador en técnicas cuantitativas con la pretensión, por parte de algunos geógrafos, de proporcionar «métodos objetivos de regionalización». Buenos ejemplos de tales pretensiones aparecen en los trabajos de AMEDEO (1969) ó MILLER (1976).

Las técnicas cuantitativas usadas, varían de técnicas sencillas como el test de la ji cuadrado empleado por ZOBLER (1958), al empleo de procedimientos más complejos como el análisis factorial y de componentes principales, análisis de agrupamiento, análisis Q, etc.

El uso de estas técnicas fue muy común entre geógrafos cuantitativos, científicos y economistas regionales. En la mayoría de los usuarios de estas técnicas subyacía la idea de que las técnicas cuantitativas de análisis permitían establecer divisiones regionales objetivas, mientras que los métodos tradicionales de regionalización se basaban en criterios subjetivos y sometidos a apreciaciones equivocadas.

Sin embargo, esta pretensión de objetividad es equivocada, puesto que todos los métodos cuantitativos de regionalización suponen un gran número de decisiones de carácter subjetivo. Así por ejemplo, el investigador ha de decidir la técnica a emplear. Si escoge por considerarla la más adecuada, el análisis factorial, entonces debe decidir que modelo de análisis factorial ha de utilizar entre más de veinte disponibles; qué rotación y cuántos factores ha de incluir, etc. Por lo tanto, aunque las técnicas cuantitativas permiten una mayor preci-

sión y el manejo de un gran número de datos, sin embargo el empleo de tales técnicas puede ser tan subjetivo como el uso de los métodos más tradicionales.

2. CONSIDERACIONES LÓGICAS SOBRE LA REGIONALIZACIÓN

En los casos discutidos anteriormente, la mayor parte del problema se debe a la confusión semántica sobre el significado de conceptos tales como «región natural», «división regional óptima o científica». Incluso la expresión «región natural» se considera por parte de algunos científicos sociales como la «región auténtica» y la «región correcta», aserto que lleva implícito el que la «no región natural» es la no auténtica o la incorrecta.

En nuestro país existe un claro acuerdo entre los cultivadores de la Ciencia Regional en destacar la importancia de la regionalización (GARCIA BARBANCHO, A., 1976; BIELZA, V., 1978; PUYOL, R., 1980; CARRERAS, C. y PUIGDENGOLAS, J.M., 1976), a pesar de las fuertes discrepancias sobre la naturaleza, identificación, contenido y dimensión de la comarca.

Puede decirse que los interesados por el tema —geógrafos, economistas, sociólogos— manifiestan en su producción científica un claro desequilibrio entre los numerosos esquemas de regionalización y comarcalización y los escasos intentos por estudiar y profundizar en la naturaleza y en los principios en que se apoyan sus esquemas de regionalización. Es más, son muchos los que incluso en nuestros días, defienden la entidad real de la región y de la comarca y afirman que: «la comarca no es un ente abstracto, no puede inventarse en un despacho, hay que descubrirla, porque es un ente real con vida propia que se apoya en un marco territorial concreto» (BIELZA, V., 1978, 69), siendo poco compartido por parte de los geógrafos, el considerar que no existen comarcas o regiones objetivas, que todas son resultado de elaboraciones mentales (PUYOL, R., 1980, 881). Recientemente un grupo de sociólogos manifestaron que: «El concepto de región implica, pues, por un lado, una realidad objetiva; una región posee unos caracteres propios... que la distinguen de las restantes regiones» (JIMENEZ BLANCO, J. et alia,

1977, 15). Asimismo y en consonancia con este enfoque, está la afirmación de que un sistema de comarcalización es inmutable y responde a la realidad, y así se afirma: «Véase también un mapa de comarcas o subregiones en la región catalana, dividida en 38 comarcas clásicas del año 1933, aun vigente, y que constituyen también un instrumento de análisis regional» (ROCA SASTRE, R., 21).

Entre la comunidad de geógrafos españoles el debate persiste como se puso de manifiesto en el IV Coloquio de Geografía y en las Jornadas dedicadas al estudio de la región.

Asimismo, se manifiesta una similitud de posiciones en el Coloquio Internacional patrocinado por la Asociación de Geógrafos Italianos sobre «Regione e regionalizzazione nella ricerca e nelle pratiche spaziali contemporanee», celebrado en Verona en 1983. En este coloquio las posturas van desde el rechazo absoluto de la región, hasta la existencia del espacio regionalizado sólo en las áreas industrializadas pasando por la defensa a ultranza de la región como formación territorial objetiva y descalificando a los geógrafos que conciben la región como un concepto y no como un ente con vida propia, como de «regresión intelectual» y «testimonio de confusión mental y de incultura científica» (BRUNET, R., 1984, 49).

Es sorprendente este comportamiento, como indicamos en otro lugar (ESTEBANEZ, J., 1984), cuando lo comparamos con el de la comunidad de geógrafos americanos que en una fecha tan temprana, como en 1954, el Informe del Comité de Regionalización de la Asociación de Geógrafos y sobre la base de una encuesta difundida entre los profesionales de la Geografía, se afirma que «la región es un instrumento para la selección y estudio de agrupamientos de fenómenos que aparecen en la superficie terrestre» y añade... «cualquier segmento o porción de la superficie terrestre es una región si es homogénea desde el punto de vista de un agrupamiento espacial» (WHITTLESEY, D., 1954, 45).

Por lo tanto, ante la vigencia de conceptos ambiguos, que incitan a interpretaciones confusas, parece oportuno, precisar lo que creemos fuente de confusión semántica así como recordar, aunque sea someramente, los principios que han de tenerse en cuenta en todo intento de regionalización.

En primer lugar, conviene subrayar que el término «región natural» significó originariamente una región delimitada por criterios naturales, tales como características climáticas, vegetación, geológicas, etc. De este modo una «región natural» puede ser adecuada para el estudio de fenómenos naturales pero probablemente muy poco apropiada para la racionalización de un servicio de la administración.

GRIGG (1965, 470) señala que también se suscita una confusión semejante con los conceptos de «clasificación natural» y «clasificación artificial». Una «clasificación natural» pretende incluir *toda* la información de los objetos que trata y por lo tanto refleja fielmente el mundo real. Así por ejemplo, Latta y Macbeath (1929) definen la «clasificación natural» como la que expresa el *orden real* o el *sistema real* de las cosas clasificadas y por lo tanto el papel del investigador es lograr esta «clasificación natural» correcta. Por el contrario, una «clasificación artificial» se basa en una información parcial y tiene, por lo tanto un valor más limitado. Sin embargo, Grigg (1965, 470-471) nos recuerda que la lógica y la taxonomía actuales afirman que no pueden darse «clasificaciones naturales» y que ninguna clasificación puede satisfacer todos los fines.

Un sistema regional —según la mayoría de los geógrafos—, es un instrumento que permite observar la realidad, pero no es la realidad misma.

Considerando los resultados de la mayor parte de las divisiones regionales realizadas en España, parece oportuno señalar un conjunto de reglas que nos ayuden a obviar las inconsistencias presentes en las divisiones actuales, a fin de que sean tenidas en cuenta en el futuro, ya que de no superarse, las comarcas resultantes no permitirán ampliar el conocimiento espacial, ni favorecerán la formulación de generalizaciones inductivas sobre el territorio comarcalizado. Pensamos que la *regionalización* tiene una problemática si no idéntica, al menos muy semejante a la del proceso de clasificación, y por ello nos parece que las enseñanzas de la lógica (conjunto de reglas que han de respetarse para agrupar objetos en clases, a fin de no incurrir en inconsistencias), de la taxonomía y de la experiencia en el campo de las ciencias biológicas, tienen un gran inte-

rés y son dignas de considerarse en la *regionalización*.

Clasificar es agrupar objetos en clases utilizando para ello *propiedades* o *relaciones* que tengan los objetos en común. Este agrupamiento de objetos en clases puede lograrse mediante la *clasificación* en donde los objetos se agrupan por las propiedades que tienen en común. Los objetos que han de clasificarse se llaman individuos, y se toma como base de agrupamientos una propiedad compartida en algún grado, por los individuos, que se llama *característica diferencial*.

Durante mucho tiempo se utilizaron como características diferenciales propiedades inherentes a los objetos, mientras que en la ciencia moderna de clasificación tiene en cuenta también las relaciones (SIMPSON, J., 1961). Tal es el caso también de la Biología y la Psicología.

La llamada *división lógica* parte de una clase, tomada como universo, y esta clase se *subdivide* en subclases apoyándose también en un principio.

No vale la pena insistir en la utilidad de las clasificaciones, ya que es obvio que sin éstas no sería posible nombrar las cosas, transmitir información y hacer generalizaciones inductivas, de tal modo que algunos piensan que el grado de progreso en las clasificaciones es un indicador de la madurez de la ciencia (STEBBING, A., 469); conviene, sin embargo, subrayar algunos errores y malas interpretaciones con respecto a la clasificación y a la regionalización.

La lógica y taxonomía actuales están de acuerdo en afirmar que pueden darse muchas clasificaciones, todas ellas válidas, referidas a un universo determinado de individuos y que la característica seleccionada como diferenciadora en el sistema de clasificación depende esencialmente de la finalidad que se le asigne a la clasificación. Dicho de otra manera, no existe distinción entre clasificaciones *naturales* y clasificaciones *artificiales*. Entendiendo por clasificaciones naturales las que intentan expresar el orden real o el sistema de las cosas clasificadas buscando como objetivo esencial encontrar la *clasificación correcta*, esto es, la que sirva para todos los fines. En Geografía y en la Ciencia Regional ésta influencia tuvo y sigue teniendo un claro eco, pues son muchos

los autores que consideran las regiones o las comarcas como entidades reales existentes en la naturaleza, independientes pues, de la característica diferenciadora empleada en el criterio de regionalizar. Por lo tanto, si las regiones son *entidades reales*, ha de admitirse un sistema de regionalización «correcto». Como nos recuerda GRIGG (1965, 471) este punto de vista fue rechazado por los geógrafos desde Bucher, sin embargo sigue profundamente enraizado en los geógrafos franceses y soviéticos (DUMOLARD, P., 1975; KAKESNIK, S.V., 1961; SOLINTSEV, N.A., 1962).

En el caso de España esta *creencia* está bastante generalizada entre los geógrafos, y así es bastante frecuente asistir a la polémica sobre la existencia o no de las regiones y la defensa del descubrimiento de entidades espaciales con validez permanente.

Consideramos que esta creencia en las regiones «verdaderas» y en los sistemas de regionalización «correctos» llevan a errores y a interpretaciones equivocadas a la hora de estudiar las regiones. El mayor peligro es creer que un sistema regional bien establecido tiende a convertirse en la *realidad* en lugar de ser considerado como un artilugio que ayuda a representar una parte de la realidad. Esto ocurre con las divisiones regionales más prestigiosas (HERBERTSON, KOPPEN) que fueron consideradas como clasificaciones definitivas y reales, aunque sus autores nunca lo pretendiesen.

Por otra parte, si se piensa que existe una clasificación «natural», «correcta», el proceso de clasificar se convierte en un fin en sí mismo, en un juego de identificación de objetos. Estos problemas que se aprecian en las ciencias naturales se manifiestan también en la Geografía, en donde los esquemas de regionalización se proponen como fines últimos, más que como medios que permitan comprender un territorio. También en las ciencias naturales y en general en la evolución de las ideas de los sistemas de clasificación, aparecen «principios correctos», es decir, ni la geografía, ni la economía son originales en esta pretensión (ALVARADO, R., 1982).

Como ocurrió también en las ciencias biológicas, los primeros sistemas regionales se basaron en las propiedades de los elementos objeto de clasificación, puede decirse que este

fue el enfoque dominante (elaboración de regiones formales, homogéneas, hasta 1930), y más tarde en cambio, se tuvieron más en cuenta las relaciones entre los elementos, es decir, criterios funcionales (regiones nodales, polarizadas o de organización). Por lo tanto, puede afirmarse que la evolución de los sistemas de regionalización en Geografía, sigue los mismos pasos que los observados en otras ciencias (GRIGG, D., 1965, 472).

De lo expuesto, y admitiendo que los principios de clasificación aplicados a objetos no son exactamente iguales que los aplicados al espacio, parece razonable sin embargo admitir que la mayor parte de los problemas con que se encuentra la regionalización son comunes con los principios generales de clasificación y con los que se enfrentan otras ciencias.

Así pues, la pretensión de buscar una regionalización «natural» se encuentra en otros campos científicos, lo mismo que la idea de *región formal* y *región funcional* son préstamos tomados de la teoría de la clasificación, apareciendo conceptos análogos en otras ciencias, ya que la ciencia trata cada día más con funciones y relaciones entre los objetos que con propiedades.

Lo mismo ocurre en cuanto a métodos utilizados en la regionalización (sintéticos y analíticos). Por ejemplo Unstead define primero la unidad territorial mínima de la superficie terrestre a la que llama *feature* y según una propiedad semejante, estos individuos se agrupan sucesivamente en *stows*, *tracts*, *subregions*, *minorregions*, y *major regions*, es decir, sigue el mismo proceso lógico que el de la clasificación. En cambio, Herbertson parte del mundo y lo divide en subclases apoyándose en una serie de criterios; en este caso la regionalización analítica puede identificarse con la división lógica. Este paralelismo aparece también en la Botánica (ALVARADO, R., 1982).

A pesar de que la regionalización y clasificación tienen un claro paralelismo, sin embargo existe un problema básico en el caso de la regionalización que está ligado al de la *individualidad* y que no tiene parangón en la clasificación. Puede argumentarse que todas las partes de la superficie terrestre son únicas y que todas tienen la propiedad de localización específica, siendo ésta por definición, también única, no puede tomarse esta propiedad como ca-

rácter diferenciador. Además en la clasificación, se supone que los individuos son discretos, entidades separadas, sin embargo la superficie terrestre no está constituida por un mosaico de entidades indivisibles, sino que es un continuo; y finalmente, aún suponiendo que pudiésemos definir individuos geográficos, surge el problema de que la clasificación ignora la localización, pero en regionalización cuando se agrupan individuos en regiones, todos los individuos que son semejantes son también contiguos, de lo contrario no forman regiones.

Los problemas referentes a la unicidad y a la individualidad de los hechos geográficos son comunes también a los de otras ciencias que operan sobre fenómenos continuos y no sobre elementos discretos; (Edafología, Fitosociología, etc.), el problema de la contigüidad espacial no tiene equivalente en otras ciencias, no obstante el geógrafo debe tener en cuenta en la regionalización los principios de clasificación por lo que no está de más recordarlos, aunque han de verse más bien como «consejos de perfección que como reglas de observación estricta» (GRIGG, D., 1965, 481). Los principios que deberían tenerse presentes a la hora de regionalizar son:

— toda clasificación ha de establecerse de acuerdo a un fin específico; en general, las regionalizaciones con fines múltiples tienen un carácter más didáctico que científico.

— cuando existen diferencias de clase entre los objetos que se clasifican, no resulta sencillo incluirlos en el mismo sistema de clasificación;

— las clasificaciones no son absolutas, han de cambiarse, o al menos modificarse, conforme avance el estudio de los sistemas de clasificación y el conocimiento de los objetos de estudio. En el caso de la regionalización, el problema es más agudo que en el campo de las ciencias biológicas, ya que los objetos de estudio experimentan tasas de cambio mayor (ciudades, atributos económicos, etc.);

— la clasificación de cualquier grupo de objetos ha de basarse en las propiedades de los objetos, es decir, las *características diferenciadoras* han de ser propiedades de los objetos clasificados;

— la división ha de ser exhaustiva y las clases que resulten mutuamente excluyentes;

— la *característica diferenciadora*, o principio de división, ha de ser fundamental para la finalidad que se pretenda.

Como conclusión, podemos señalar que a la vista de esas consideraciones, es legítimo admitir que en los esquemas de regionalización y comarcalización realizados en España, no existe una preocupación por contrastarlos con los principios lógicos más admitidos, ni tampoco vemos un interés en establecer contactos con otras ciencias que tienen problemas muy semejantes a los de la regionalización.

3. ANALISIS DE VEINTICINCO DIVISIONES POLITICO-ADMINISTRATIVAS DE ESPAÑA

Examinadas las principales fuentes de confusión a un nivel general, nos proponemos analizar algunos esquemas de regionalización con fines políticos, económicos y administrativos. Teniendo en cuenta el escaso valor de la «región natural», del gran número de técnicas disponibles así como de los principios básicos de clasificación estudiados anteriormente, no nos extraña que ninguno de los esquemas regionales considerados resulte plenamente satisfactorio.

Insistimos, pues, que toda división regional no es más que una invención humana creada para su interés: facilitar la administración de un territorio, o el estudio científico de regiones de características semejantes, etc. Sin embargo, es preciso admitir que ciertos límites aparecen más frecuentemente utilizados que otros, lo que indica que algunos límites son más aceptables que otros. Este último hecho tiene implicaciones importantes para cualquier tipo de división regional y especialmente las divisiones políticas, ya que en éstas más que en cualquier otra división regional, es vital que sus resultados sean aceptados por el mayor número de personas posible. Por lo tanto, es importante que una división en regiones políticas tenga límites nítidos.

A título de ensayo compararemos los diferentes esquemas de regionalización basados en diversos criterios, a fin de poner de manifiesto la nitidez y el grado de aceptación de los límites regionales. De acuerdo a este método,

cuando se produce un gran acuerdo, entonces los límites deberían considerarse aceptables para el gobierno y el pueblo. Por el contrario, cuando no aparecen límites «claros» y «fuertes», se corre el peligro de que surjan incertidumbres, ambigüedad y disputas.

Con objeto de corroborar esta hipótesis examinamos 25 divisiones regionales. En todas las divisiones se emplea la provincia como unidad básica, salvo en el caso del esquema de González Paz.

Las divisiones regionales, tal y como aparecen en la Tabla I, se clasifican en administrativas (5), sociodemográficas (3), geográficas (2), económicas (6), técnicas (3), agrarias (2) e histórico-tradicionales (4). Los límites de estas divisiones regionales aparecen en las Figs. I, II y III, excepto la división de J.M. Azaola que coincide con el mapa 24 de la Fig. III, con la única diferencia de que Navarra aparece unida al País Vasco. La división regional de Azaola se incluye en las Figs. IV y V.

Los mapas de las divisiones regionales administrativas (mapas 1-5. Fig. 1), forman regiones grandes y uniformes. En los cinco mapas aparece Andalucía dividida en dos: oriental y occidental, en todos ellos Cataluña aparece diferenciada, pero no así el País Vasco que se incluye en una región más amplia o se subdivide entre otras regiones.

En las tres divisiones sociodemográficas (mapas 6, 7 y 8 de la Fig. 1) se muestra una mayor variedad en el número de regiones (de 8 a 20). Aparece una tendencia clara a considerar a Madrid y Barcelona como regiones urbanas, con una problemática específica.

Las dos grandes divisiones regionales de carácter geográfico (mapas 9 y 10. Fig. II) dan resultados semejantes, salvo en el centro; lo mismo ocurre con las seis divisiones realizadas por economistas (mapas 11-16. Fig. II).

Mayores diferencias se producen en las regionalizaciones técnicas (mapas 17, 18 y 19. Fig. III) debido al empleo de datos y técnicas distintas y con las regiones agrarias en donde las diferencias aparecen por el grado de simplificación regional introducido por el Banco Mundial y F.A.O., al considerar tan sólo siete regiones en lugar de las 14 del Primer Censo Agrario.

Los esquemas históricos producen grandes regiones de cierta uniformidad.

De este somero análisis puede deducirse que muy pocas regionalizaciones se solapan, aunque muchos esquemas presentan características semejantes y aunque los mapas contenidos en las Figs. I, II y III no presentan coincidencias de límites, es posible agruparlos de acuerdo a sus semejanzas. Por ejemplo, el Ministerio de la Vivienda (mapa 5) y varios mapas sociodemográficos (mapas, 7, 8, 12, 13 y 16) muestran la provincia de Madrid y a veces la de Barcelona, como entidades regionales. Asimismo las divisiones técnicas producen regiones fragmentadas y poco uniformes, por la sencilla razón de que los programas de ordenador reaccionan únicamente ante los datos y no están influidos por la tradición o la historia.

Con objeto de poner de relieve el carácter más o menos nítido de los límites regionales, hemos elaborado el mapa (Fig. IV) de síntesis en el que se incluyen las 25 divisiones que figuran en la Tabla I. El mapa (Fig. IV) muestra el número de límites regionales que coinciden con el límite provincial. El valor máximo posible es de 25, máximo espesor del límite, que indica que todas las regionalizaciones utilizan el mismo límite provincial. Por lo tanto el mapa de la Fig. IV nos proporciona un índice de cuales límites son nítidos (elevada puntuación) y cuales son borrosos (baja puntuación). Así tenemos en el extremo superior, las mayores puntuaciones las proporcionan los límites que separan las Islas Canarias del resto de España, la provincia de Teruel de Tarragona y la de Zaragoza de Guadalajara. Lo que indica que estas provincias se perciben distintas por cualquier criterio aplicado. En el otro extremo están las provincias que nunca aparecen como límites regionales, La Coruña y Pontevedra, Lugo y Orense, Castellón con Valencia y Alicante, Granada y Almería, etc., lo que sugiere que se trata de provincias muy semejantes y que constituyen regiones de gran homogeneidad.

Con objeto de facilitar el análisis, la información contenida en la Fig. IV se representa en el mapa de la Fig. V, en donde aparecen gráficamente los límites claros y borrosos. Las regiones con límites muy nítidos son Galicia, Andalucía y las Islas Canarias.

Las regiones con límites bastante nítidos (16-20 de puntuación) son Extremadura, Cataluña e Islas Baleares.

Por último, las regiones con límites de valores próximos a los de la media aritmética (11-15) son Asturias y una región septentrional que se extiende de Santander al País Vasco e incluye Logroño y finalmente, Castilla la Nueva.

Conclusiones

No intentamos sacar conclusiones definitivas de nuestros resultados, ya que posiblemente de haber seleccionado otros esquemas de división regional el mapa resultante y la puntuación de los límites podría diferir considerablemente, aunque sin embargo creemos que el mapa de síntesis (Fig. V) sería básicamente el mismo. Por ello, podemos concluir que ciertas regiones están muy bien delimitadas: Andalucía, Galicia, Canarias, Aragón y Cataluña. En estos casos la creación de unidades políticas tal y como se llevó a cabo con el Estado de las Autonomías, no produjo serios problemas de identificación territorial, ni de límites. Sin embargo, en el caso de las dos Castillas los problemas han surgido y están aún lejos de resolución (identificación, participación, aceptación).

Algo semejante ocurre con el norte de España en lo que atañe a la viabilidad de las regiones uniprovinciales de Asturias, Cantabria, Rioja y Navarra. Mayor problema es el de la delimitación de la región vasca, ya que no resultará sencillo para los habitantes de los territorios limítrofes vasco y no vascos llegar a un acuerdo sobre los límites nítidos de ambas comunidades.

En suma, el problema de la regionalización es un tema espinoso en el que a veces se esgrimen razones «naturales» que carecen de toda validez científica. Dada la importancia que en nuestro país ha tenido y sigue teniendo ese tema, sorprende la escasez de estudios científicos y el grado de improvisación con el que se fijaron los límites de las actuales regiones autonómicas españolas. Hay que subrayar además, la enorme rigidez que presenta la Constitución vigente a la hora de una posible alteración de límites, ya que pensamos que las regiones no se hacen de una vez para siempre y se intuye que no va a ser sencillo compaginar el carácter estático y rígido de los límites regionales con el dinamismo de las actividades humanas.

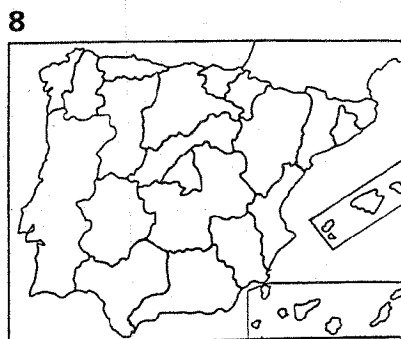
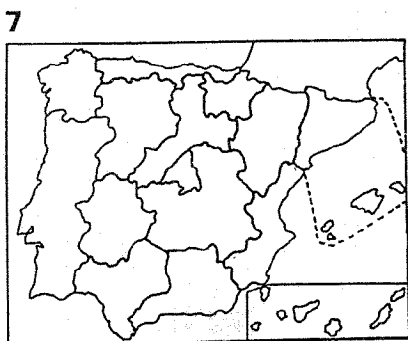
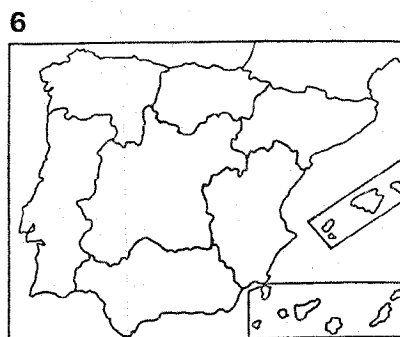
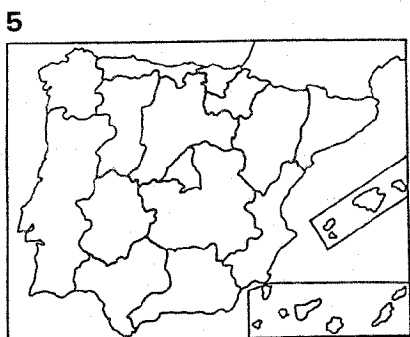
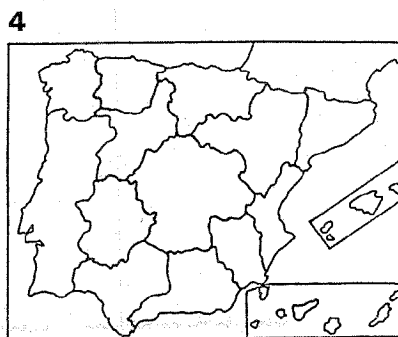
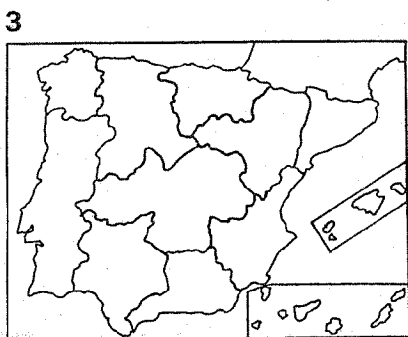
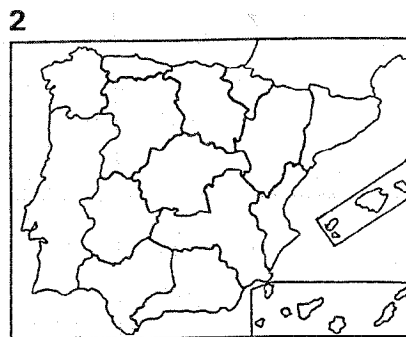
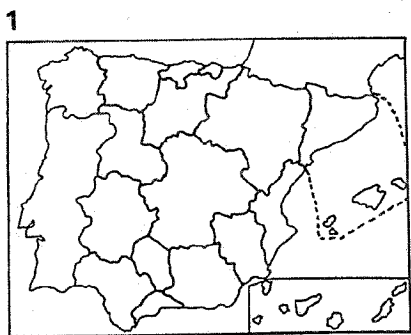
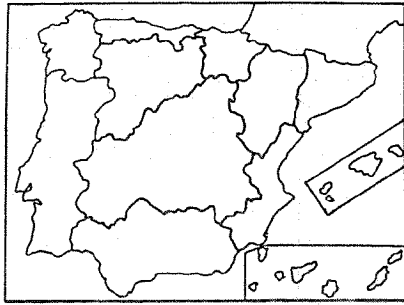
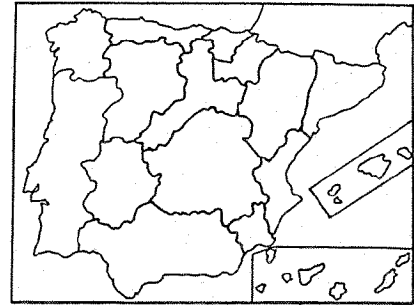


Fig. 1 Diferentes divisiones regionales.

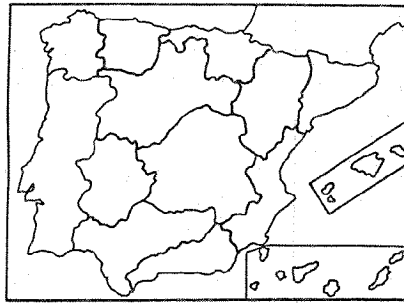
9



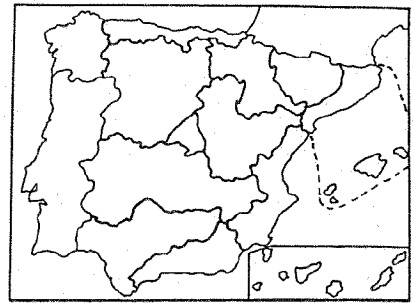
10



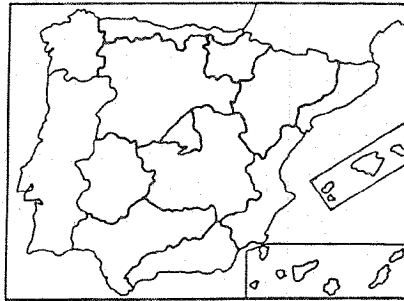
11



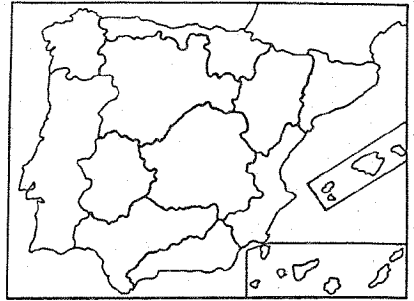
12



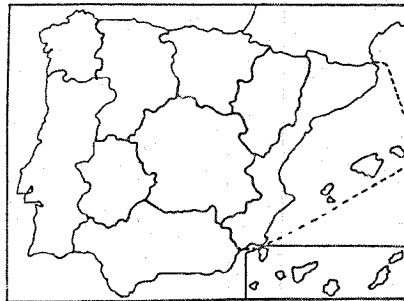
13



14



15



16

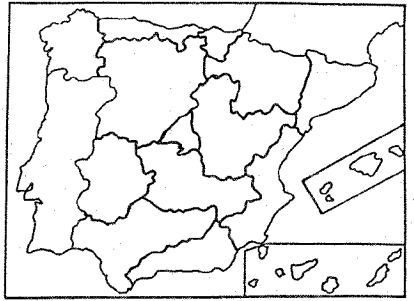
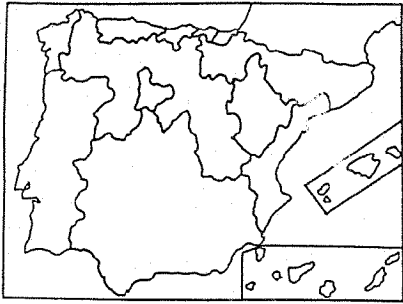
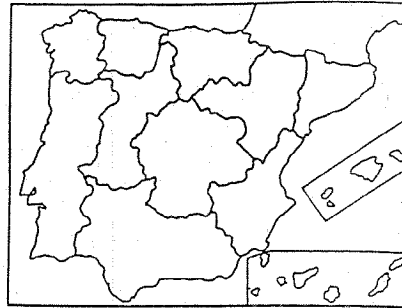


Fig. 2. Diferentes divisiones regionales.

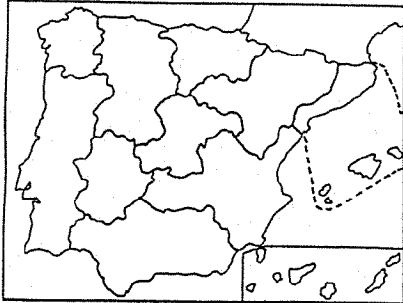
17



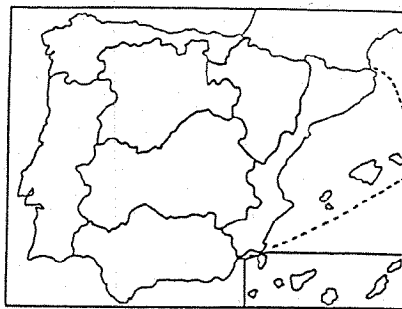
18



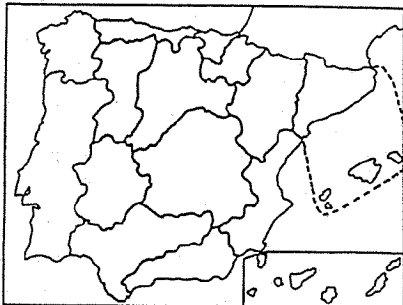
19



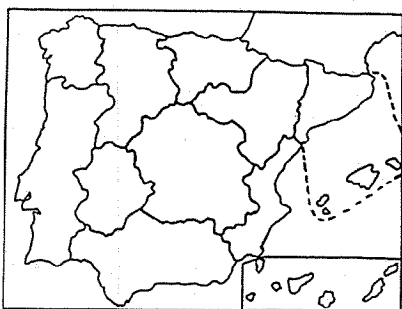
20



21



22



23



24

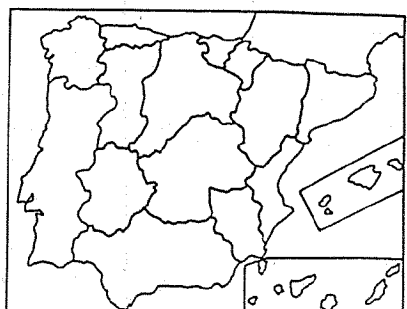


Fig. 3. Diferentes divisiones regionales.

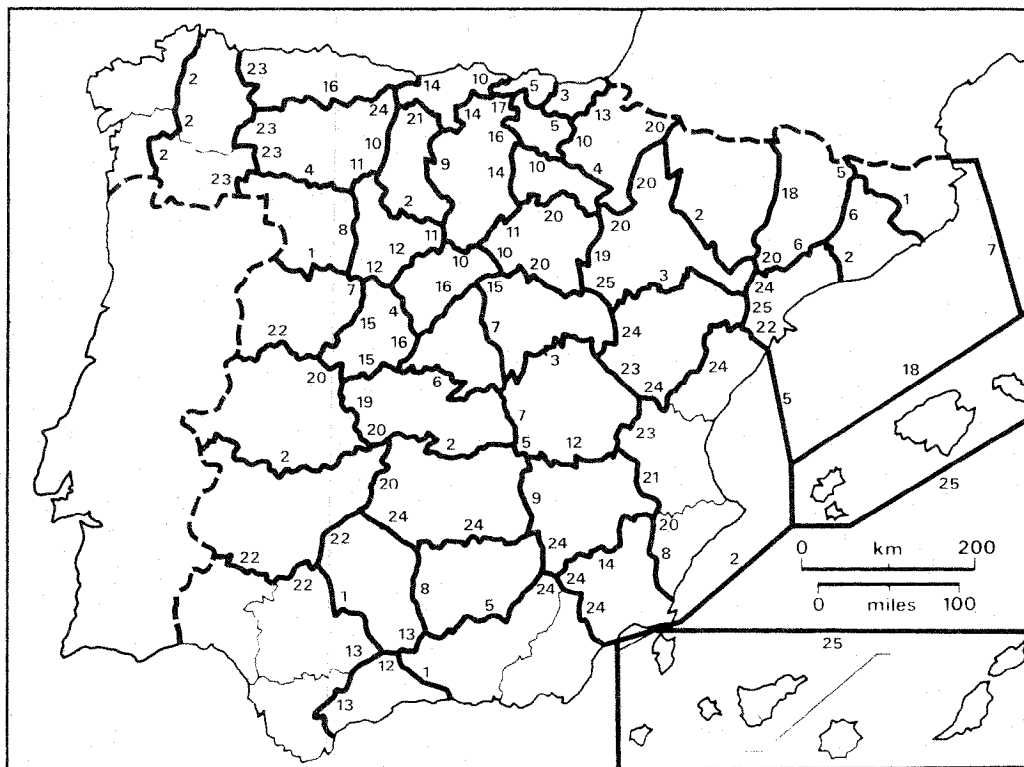


Fig. 4. Número de menciones de los límites provinciales.

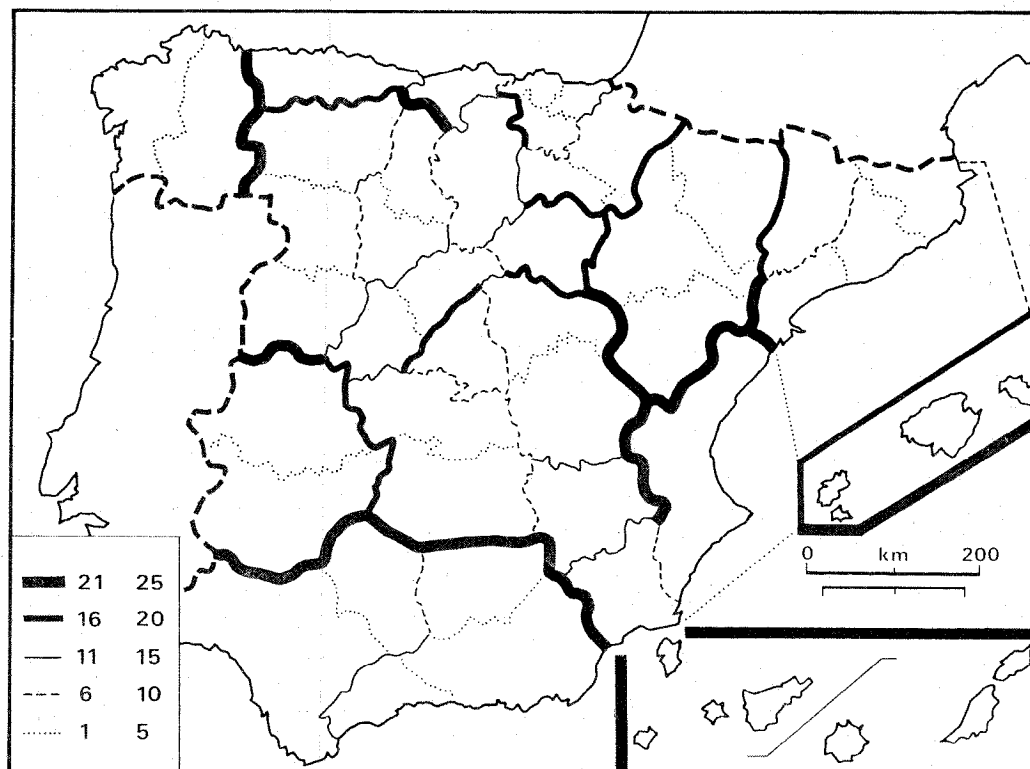


Fig. 5. Valoración de los límites regionales.

TABLA I

Veinticinco divisiones regionales de España

<i>Regiones administrativas</i>	<i>Fuente</i>	<i>Divisiones</i>	<i>Criterios</i>
1) Regiones universitarias	Cajas de Ahorros p. 348	17	históricos
2) División judicial	Cajas de Ahorros p. 348	15	históricos
3) Regiones militares	Cajas de Ahorros p. 347	11	histórico-militar
4) Planificación de desarrollo	M ^o de planificación de desarrollo (Según Richardson p. 82)	14	Planificación económicos y sociales
5) Ministerio de la Vivienda	Richardson p. 82	16	urbanismo
<i>Regiones sociodemográficas</i>			
6) Perpina Grau	R. Perpina Grau	8	socio-económicos
7) Barbancho	A. García Barbancho	14	migraciones
8) FOESSA	Richardson. p. 83	20	socio-demográficos
<i>Regiones geográficas</i>			
9) Casas Torres	Madrid, p. 34	11	geográficos
10) Terán y Solé Sabaris	M. de Terán Alvarez y L. Solé Sabaris	15	geográficos
<i>Regiones económicas</i>			
11) Sampedro	J. L. Sampedro	13	económicos
12) Plaza Prieto	I. N. I.	13	económicos
13) Isbert Soriano	J. Isbert Soriano	14	desarrollo económico
14) González Paz	J. González Paz	14	socio-económicos
15) Saenz de Buruaga	I. C. E.	9	económicos y planificación
16) Alcaide Inchausti	J. Alcaide Inchausti	15	económicos
<i>Regiones técnicas</i>			
17) Bradshaw	R. P. Bradshaw p. 83	13	agrarios (análisis factorial y agrupamiento)
18) Aznar	A. Aznar p. 162	11	(análisis factorial y agrupamiento)
19) Russines	J. Russines p. 132	10	(sin especificar)
<i>Regiones agrarias</i>			
20) Banco Mundial-FAO	Banco Mundial-FAO	7	agrarios
21) Primer Censo Agrario	Primer Censo Agrario	14	agrarios
<i>Regiones histórico-tradicionales</i>			
22) Grandes regiones	Cajas de Ahorros p. 378	10	—
23) INE Anuario	Anuario Estadístico	10	—
24) Histórico Clásico	Cajas de Ahorros p. 344	15	—
25) Azada	Richardson p. 83	14	—

FUENTES

- 1) Confederación Española de Cajas de Ahorros, «Regionalización de la economía española», Madrid, 1975.
- 2) H. W. Richardson «Regional development policy and planning in Spain». Soxon House, England, 1975.
- 3) R. Perpiña Grau, «De Estructura económica y economía hispana». Madrid, 1952.
- 4) A. García Barbancho, «Las migraciones interiores españolas». Madrid, 1967.
- 5) M. de Terán Alvarez y L. Solé Sabaris y colaboradores, «Geografía regional y de España». Barcelona, 1968.
- 6) J. L. Sampedro y colaboradores, «Perfiles económicos de las regiones españolas». Madrid, 1964.
- 7) J. Isbert Soriano «L'Espagne a l'heure du developpement». París, 1968.
- 8) J. González Paz «Esquema socio-económico regional de España, Regiones Socio-económicas». *Asamblea Sindical Nacional de Desarrollo Regional*. Madrid, 1967.
- 9) G. Saenz de Buruaga, «Polos de desarrollo regional ante el III Plan I.C.E.». 1972, pp. 59-67.
- 10) J. Alcaide Inchausti, «La distribución espacial de la venta española». *Información Comercial Española* N.º 415, 1968, pp. 47-71.
- 11) R. P. Bradshaw, «Growth Poles in Spain: concept and reality». Unpublished Ph. D. Theses, The University of Keele, Staffs. England, 1975.
- 12) A. Aznar, «Infraestructura y regionalización de las provincias españolas: una aplicación del análisis factorial». *Revista Española de Economía*, Mayo-Agosto 1974, pp. 137-166.
- 13) J. Russinés Torregrosa y N. Pascual Güell, «La distancia funcional como instrumento para la delimitación de regiones: el caso español». *Revista Española de Economía* Mayo-Agosto 1974, pp. 111-136.
- 14) J. Plaza Prieto, «Regiones económicas homogéneas españolas». Centro de Estudios Económicos y de Información y Síntesis del Instituto Nacional de Industria. *Regiones Económicas Españolas*, 1964.
- 15) Instituto Nacional de Estadística, «Primer Censo Agrario de España: Año 1962». Varios tomos.
- 16) Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y F.A.O. *El desarrollo de la agricultura en España*. Madrid, 1971.
- 17) Instituto Nacional de Estadística, *Anuario Estadístico* 1970. Madrid, 1971.

BIBLIOGRAFIA

- ALVARADO, R. (1982): *La sistemática: Biología de ayer, de hoy y de mañana*. Madrid, Universidad Complutense, pp. 52.
- AMEDEO, J. (1969): «An optimization approach to the identification of a system of regions» *Papers Regional Science Association* No. 23, pp. 25-44.
- BIELZA DE ORY, V. (1981): «Notas sobre la comarcalización aragonesa». *Rev. Geographica*, n.º 3, pp. 66-75.
- BRUNET, R. (1984): «La regionalizzazione, essenza o gestione dello spazio?». En Turco, A. y Regione e Regionalizzazione—, Milano, pp. 47-65.
- CARRERA, C. Y PUIGDENGOLAS, J.M. (1976): *Métodes de delimitació de regions para la planificació*. *Rev. Documents D'Análisis Territorial*, n.º 2, pp. 1-56.
- DUMOLARD, P. (1975): «Region et regionalisation, un approche systématique». *Rev. l'Espace Géographique*, n.º 2, pp. 93-111.
- ESTEBANEZ, J. (1984): «La comarcalización. El ejemplo de Madrid». En Aportación Española al XXV Congreso Geográfico Internacional, pp. 59-76.
- FREEMAN, T.W. (1961) *A hundred years of Geography*, Methuen, London.
- GARCIA BARBANCHO, A. (1976): «Las comarcas en el desarrollo económico español» pp. 76-94, en *II Reunión de Estudios Regionales*, Madrid.
- GRIGG, D. (1965): «The logic of regional system». *Rev. Ann. Ass. Amer. Geog.* vol. 55, n.º 3, pp. 465-491.
- HERBERTSON, A.J. «The major natural regions: an essay in systematic geography» *Geographical Journal*, n.º 25, pp. 300-310.
- JIMENEZ BLANCO, J. et alia (1977): *La conciencia regional en España*. Madrid, C.I.C. pp. 136.
- KALESNIK, S.V. (1961): «The present state of landscape studies» *Rev.* n.º 11, pp. 24-34.
- MILLER, A. R. (1976): «A taxonomy of Nebraska county economies: an application of the optimization approach to identifying a system of regions». *Journal of Regional Science* n.º 16, pp. 225-236.
- PUYOL, R. (1980): «Region y comarca». pp. 79-89, en *La Región y la geografía española*, Valladolid, pp. 223.
- RAFFESTIN, C.: «Territorializzazione, Deterritorializzazione, Riterritorializzazione e Informazione». En Turco, A. Op. cit. supra.
- ROCA SASTRE, R. (ed.) (1972): *La región y el desarrollo*. Barcelona, Dopesa, pp. 223.
- SIMPSON, G.G. (1961): *Principles of animal taxonomy*. New York, Wiley and Son, pp. 325.
- SOLINTSEV, N.A. (1962): «Basic problems in Soviet landscape studies». *Rev. Soviet Geography*, n.º 12, pp. 3-15.
- STEBBIN, G.A. (1963): *Modern elementary logic*. New York, Wiley and Son, pp. 522.
- WHITTLESEY, D. (1954): «Regional concept and regional method». pp. 19-68 en JAMES, P.E. y JONES, C.F. (eds.), *American Geography: Inventory and Prospect*, Syracuse, University Press. pp. 590.
- WRIGLEY, E.A. (1965): «Changes in the philosophy of Geography» En R.J. Chorley y P. Haggett (eds.) *Frontiers in Geographical Teaching*, Methuen, pp. 3-20.
- ZOBLER, L. (1958): «Decision making in regional construction». *Annals of the Association of American Geographers*. n.º 48, pp. 140-148.